

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC DEL AÑO 2024.

DEFINICIÓN. - Es el instrumento de planeación que se circunscribe al ámbito del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec y se implementa en cada uno de sus edificios, con el fin de establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física del alumnado, personal docente, personal administrativo y de las personas que concurren, ante la ocurrencia de un desastre.

OBJETIVO. - Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinados a salvaguardar la integridad física de alumnado, personal docente, personal administrativo y de las personas que concurren, ante la ocurrencia de un desastre.

DESARROLLO DEL PROGRAMA. - El desarrollo del programa está basado en el establecimiento de medidas de protección, seguridad y autoprotección para el alumnado, personal docente, personal administrativo y de las personas que concurren, ante la eventualidad de un desastre.

A fin de hacer una diferenciación con respecto a la eventualidad de un desastre, así como una distinción por función y carácter de las acciones, se divide en **TRES SUBPROGRAMAS** el Programa Interno de Protección Civil del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.

- **PREVENCIÓN**
- **AUXILIO**
- **RECUPERACIÓN**

I. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN. - Es el conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo por desastres de origen natural o humano sobre la comunidad del Tecnológico y sobre sus bienes.

A su vez el Subprograma de Prevención, se integra de las siguientes fases:

A) ORGANIZACIÓN

En esta función contempla que se constituya la Unidad Interna de Protección Civil, la cual se constituyó en fecha 4 de octubre de 2017, integrada de la siguiente manera:

1. La o el Titular de la Dirección General, quien fungirá como Coordinador



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

2. La o el Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género, quien fungirá como Secretario Técnico.
3. La o el Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, quien fungirá como Subcoordinador.
4. La o el titular del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, quien fungirá como Subcoordinador Operativo.
5. Vocales:
 - a) La o el titular de la Dirección Académica
 - b) La o el titular de la Dirección de Vinculación y Extensión
 - c) La o el titular de la Dirección de Apoyo y Desarrollo Académico
 - d) Un representante del Sindicato Único de Trabajadores Académicos del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
 - e) Un representante del Sindicato de Trabajadores Administrativos del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
 - f) El servidor público responsable del servicio médico del turno matutino.
 - g) El servidor público responsable del servicio médico del turno vespertino
 - h) Una y un docente del turno matutino
 - i) Una y un docente del turno vespertino
 - j) Una y un estudiante del turno matutino y
 - k) Una y un estudiante del turno vespertino.

Los Lineamientos de Operación de la Unidad Interna de Protección Civil del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, fueron publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 17 de octubre de 2017.

Brigadistas: Son quienes desempeñan actividades específicas de protección civil, antes, durante y después de una situación de emergencia. El número de brigadistas se determina considerando a los voluntarios de cada edificio que integran el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.

En el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, se tienen integradas en cada uno de los edificios que lo integran las siguientes brigadas:

- a) **BRIGADA DE EVACUACIÓN DE INMUEBLES**
- b) **BRIGADA DE INCENDIOS**
- c) **BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

I. A la **BRIGADA DE EVACUACIÓN DE INMUEBLES**, le corresponde:

Antes de la emergencia.

- a) Ser identificado por la comunidad educativa.
- b) Recibir capacitación de la brigada correspondiente por personas especialistas.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- c) Participar en el análisis de riesgos internos y externos del plantel. Elaborar el croquis interno del plantel educativo, para determinar rutas de evacuación, salidas de emergencia, equipo contra incendio y botiquines de primeros auxilios.
- d) Elaborar el croquis interno del plantel educativo, para determinar rutas de evacuación, salidas de emergencia, equipo contra incendio y botiquines de primeros auxilios
- e) Elaborar croquis del exterior del plantel educativo, identificando las zonas de concentración externa y las zonas de alto riesgo.
- f) Observar todo lo que considere un peligro y dar solución a corto, mediano y largo plazo dentro y fuera del inmueble (cables eléctricos, árboles viejos, varillas sueltas, cisterna, trabes, muros, pisos, ventanas, etc.)
- g) Delimitar zonas de seguridad en cada uno de los salones.
- h) Detectar instalaciones de gas, controles eléctricos y determinar quién los va a operar en caso de emergencia.
- i) Verificar en forma permanentemente los cristales de las ventanas, lámparas, ventiladores, armarios y objetos colgantes que pudieran presentar riesgo.
- j) Observar que las rutas de evacuación se encuentren libres de cualquier obstáculo.
- k) Instalar las señales y avisos para la protección civil de acuerdo a la norma vigente.
- l) Programar recorridos permanentes en el inmueble escolar.

Durante de la emergencia.

- a) En el momento de la emergencia conservar la calma, cerrar llaves de agua, gas y cortar la energía eléctrica.
- b) Alejar a la población del área en riesgo.
- c) Coordinarse en la evacuación con las demás brigadas.
- d) Conducir al personal por la ruta de evacuación previamente establecida a una zona de seguridad.
- e) Revisar que no quede nadie en el área de riesgo.
- f) Revisar que no quede nadie en el inmueble en caso de desalojo total.
- g) Mantener el orden del personal durante el desalojo.
- h) Organizar y controlar al personal en la zona de seguridad interna y externa.
- i) Pasar lista de conteo en la zona de seguridad interna y externa, si así fuera el caso.
- j) Anotar las ausencias identificadas e informar inmediatamente al jefe de piso.
- k) Permanecer atentos ante cualquier indicación.

Después de la emergencia.

- a) Pasado el riesgo, esta brigada deberá recorrer el o los inmuebles a su cuidado para conocer el grado de afectación, delimitando la zona de riesgo, determinando si el inmueble es seguro para su ingreso.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLOGÍO
NACIONAL DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

II. A la **BRIGADA DE INCENDIOS**, le corresponde:

Antes de la emergencia.

- a) Conocer el tipo de riesgo al que se enfrenta.
- b) Vigilar las áreas de mayor riesgo (bodega, archivo, papelería útil, laboratorios químicos y talleres donde se usan solventes tóxicos, instalaciones especiales, calderas, conductos telefónicos, tableros e instalaciones eléctricas).
- c) Capacitarse periódicamente en técnicas contra incendios.
- d) Realizar recorridos permanentes para revisar que los equipos contra incendio portátil estén debidamente colocados y listos para usarse en caso de una emergencia.
- e) Participar en los programas de mantenimiento a las instalaciones eléctricas y en su caso de gas.

Durante de la emergencia.

- a) Al encontrarse cerca del área del incendio, tomar los extintores más cercanos.
- b) Accionar los extintores y combatir el conato de incendio.
- c) Sofocado el conato, colocar a los extintores de manera horizontal sobre el piso (vacíos).
- d) Antes de retirarse, realizar una revisión visual rápida de las condiciones en que queda el área siniestrada, alejándose de ella.
- e) En caso de que el fuego se haya extendido solicitar apoyo del exterior
- f) Trasladarse al área de seguridad.

Después de la emergencia.

- a) De ser necesario ingresar al área de riesgo para realizar una evaluación de las condiciones de seguridad.
- b) Cerciorarse de que el fuego haya quedado totalmente sofocado.
- c) Realizar la remoción de escombros.
- d) Levantar un inventario de los daños materiales.
- e) Contabilizar el número de extintores utilizados.
- f) Elaborar un informe sobre el equipo utilizado en el conato de incendio.
- g) Apoyar al personal de mantenimiento en la elaboración del informe sobre los daños a su edificio.
- h) Entregar el informe al jefe de piso.
- i) Participar en la evaluación del Plan de Emergencia.

III. A la **BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**, le corresponde:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Antes de la emergencia.

- a) Ser identificado por la comunidad educativa, personal docente y administrativo.
- b) Tomar cursos de primeros auxilios; impartidos por personas especializadas.
- c) Realizar prácticas continuas de atención de heridos, fracturas, vendajes, reanimación cardiopulmonar (RCP), etc.
- d) Tener un botiquín de primeros auxilios en lugares visibles y de fácil acceso, acorde con la actividad y los riesgos detectados.
- e) Revisar el contenido y caducidad de medicamentos periódicamente.
- f) Contar con un directorio médico y de los servicios de apoyo externo.

Durante de la emergencia.

- a) Tomar el botiquín más cercano que le corresponda.
- b) Apoyar a la brigada de evacuación, en resguardar a la comunidad en la zona de seguridad interna o externa.
- c) Ubicar y activar una zona triage "zona de clasificación para la atención de lesionados".
- d) Recibir apoyo de la brigada de búsqueda y rescate de ser necesario.
- e) Atender al personal lesionado dando seguridad, mientras llega la asistencia médica.
- f) Contabilizar y controlar al personal lesionado.

Después de la emergencia.

- a) Permanecer en el puesto de primeros auxilios
- b) Elaborar un informe de las acciones realizadas durante la emergencia (número de personas atendidas, tipo de lesiones, y los datos del personal trasladado al centro médico).
- c) Enlistar los materiales utilizados y sustituirlos a la brevedad.
- d) Entregar el informe al jefe de piso.
- e) Participar en la evaluación de la emergencia con el resto de las brigadas.

B) ANÁLISIS DE RIESGOS

1. El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, se sitúa en suelo de lo que fue el Lago de Texcoco, es decir, en lo que fue una zona lacustre, por lo tanto, el terreno en el que están construidos sus edificios es blando, por ello, ante cualquier movimiento telúrico, las edificaciones son más susceptibles a sufrir oscilaciones y por consecuencia a sufrir daños en su estructura.
2. Cercano al Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, a menos de 100 metros de la esquina que forman las calles Avenida Tecnológico y Avenida Carlos Hank González, se localiza una gasolinera la cual representa un riesgo.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

3. En el interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, se tienen diversos laboratorios en los cuales se manejan sustancias químicas, las cuales pueden ser altamente inflamables, así mismo se maneja gas LP, los cual representan un riesgo para posibles conatos de incendio, siendo esto en los laboratorios de la División de ingeniería Química y Bioquímica, ubicados en los edificios B y L de la Institución.
4. Asimismo, se tienen en el interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, diversos laboratorios y talleres en los que se trabaja con energía eléctrica, la cual si no es manejada con la debida seguridad puede ocasionar una adversidad.
5. En un recorrido por los edificios del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, se han detectado los siguientes riesgos:

a) EDIFICIO A, DE GOBIERNO

No cuenta con salidas de emergencia, solamente con la puerta principal.

b) EDIFICIO E, LABORATORIOS DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOQUÍMICA

Este edificio alberga 8 laboratorios, en la planta alta se localizan 4 de ellos (Física, Química I, Química II, Bioenergía) y en la planta baja 4 más (Química I, Anaerobia, Aeronáutica y el Taller de Serigrafía y Circuitos Impresos). En el interior de los laboratorios se cuenta con 2 extintores clase C, que se encuentran visibles para cualquier emergencia. De igual manera en este edificio se cuenta con arena contra incendios para mitigar cualquier amenaza de incendio.

c) EDIFICIO J, DE LOS LABORATORIOS DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOQUÍMICA

Este edificio únicamente cuenta con puerta de emergencias habilitadas en la planta baja.

d) EDIFICIO P, DEL CENTRO DE IDIOMAS

Este edificio no cuenta con salidas de emergencia, solamente con la puerta principal.

e) EDIFICIO "N" DEL CENTRO DE COMPUTACIÓN Y TELEMÁTICA Este edificio no cuenta con salidas de emergencia, solamente con la puerta principal.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

f) CAFETERIA

Es este inmueble cuenta con salida de emergencia, 2 extintores (uno visible al público, el otro dentro de la unidad de cocina).

g) EN EL EXTERIOR DEL TECNOLÓGICO

Durante el recorrido que se realizó por la zona circundante al Instituto, en un radio de 500 m aproximadamente, se localizó una gasolinera en Av. Carlos Hanz González se elaborará un croquis o plano de ubicación, en el que se detallen las calles que lo delimitan, las instalaciones riesgosas que en un momento dado pongan en peligro la integridad física del alumnado, docentes y el personal que labora en el plantel, las zonas de seguridad o puntos de reunión adecuados para dar cabida a todo el personal, en caso de realizarse evacuaciones del plantel. (Anexo)

Los análisis de riesgos presentados son el producto de la investigación conjunta que los miembros realizaron con el propósito de conocer las características del inmueble y su entorno inmediato, así como los recursos humanos y materiales con que cuenta el plantel, para elaborar planes de emergencia tendientes a minimizar los efectos destructivos que pudiera ocasionar una situación de emergencia.

C) DIRECTORIO E INVENTARIOS

Se elaborará:

1. Directorio de integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
2. Censo del personal administrativo, docentes y del alumnado del Tecnológico.
3. Inventario de recursos materiales que sirven de apoyo a las actividades de protección civil.
4. Directorio de instituciones de apoyo externo.

D) SEÑALIZACIÓN

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec mantendrá las tareas de adquisición e instalación de señales de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y de obligación, homogeneizándola de acuerdo con los lineamientos establecidos en la norma oficial mexicana "Señales y Avisos para Protección Civil; colores, formas y símbolos a utilizar" (NOM-003-SEGOB/2011) emitida por la Secretaría de Gobernación, la cual regula los aspectos antes mencionados.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

E) MANTENIMIENTO

Para cumplir con la función correspondiente a la aplicación de normas y procedimientos internos de conservación de carácter preventivo y correctivo, en el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, anualmente se programan acciones tendientes a disminuir la vulnerabilidad del inmueble, mediante el óptimo estado de los sistemas eléctricos, hidro-sanitarios, gas y equipo de seguridad, evitando posibles fuentes de riesgo y/o encadenamiento de calamidades.

F) CAPACITACIÓN

En el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec es necesario implementar en sus inmuebles un programa de capacitación específico de carácter teórico-práctico, inductivo, formativo y de constante actualización, dirigido tanto al personal administrativo, académico y escolar, continuando esta práctica hasta que el total de los integrantes de la unidad hayan obtenido esta preparación.

Es importante mencionar que el contenido temático de los cursos recibidos, considera aspectos básicos sobre las causas que dieron origen al Sistema Nacional de Protección Civil, como son:

- Inducción a la Protección Civil
- Prevención y Combate de Incendios
- Primeros Auxilios
- Evacuación de Inmuebles
- Comunicación

G) DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

En el Tecnológico se pretende crear conciencia y promover de manera permanente entre la comunidad educativa una cultura de protección civil, a través de la elaboración y distribución de materiales impresos (carteles, instructivos, guías, folletos, entre otros), conteniendo pautas de actuación para ser aplicadas antes, durante y después de la ocurrencia de situaciones de emergencia. Además de evitar falsas alarmas, comunicar modificaciones por remodelación, caducidad de contratos y mantenimiento, todos relacionados con la protección civil.

H) REALIZACIÓN DE EJERCICIOS Y SIMULACROS



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Esta actividad se refiere al desarrollo de ejercicios y simulacros en el Tecnológico, los cuales son una representación imaginaria de una situación de emergencia, con la práctica constante de estas actividades, se fomenta en las personas conductas de cuidado y autoprotección, así como actitudes de prevención, constitutivas de una cultura de protección civil. Con estos ejercicios, se pone a prueba la capacidad de respuesta de las brigadas, cuidando en todo momento que un simulacro se convierta en emergencia.

Los simulacros efectuados serán planeados con fundamento en la evaluación de riesgos a los que está expuesto el plantel.

Conforme a la Ley vigente de Protección Civil, realizarán simulacros periódicamente, plasmando los resultados obtenidos mediante cédulas de evaluación por cada uno de los evaluadores, quienes podrán ser personal interno y/o externo, cuya función será la de observar evaluar y proponer medidas de control, a fin de corregir las desviaciones que se puedan presentar y así evitar la menor ocurrencia de fallas, en caso de presentarse un evento real.

SUBPROGRAMA DE AUXILIO. - Es el conjunto de actividades destinados principalmente a rescatar y salvaguardar a la comunidad de la Institución que se encuentre en peligro, a mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos, la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza.

FUNCIONES

1. ALERTAMIENTO

En el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec cuenta con un sistema de alerta, se tienen instaladas alarmas sísmicas, así mismo se cuenta con un botón de pánico que se puede activar en caso de alguna calamidad.

2. PLAN DE EMERGENCIA

El objetivo básico del plan es la coordinación de las actividades y procedimientos destinados a garantizar la protección de la comunidad educativa, su entorno, de los bienes y recursos que el plantel alberga, como consecuencia del embate de una calamidad interna o externa. Los planes se elaboran conforme al tipo de agentes perturbadores y contienen detalladamente las actividades por realizar antes, durante y después de un imprevisto. la óptima y oportuna utilización de los recursos humanos y



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

materiales disponibles, así como la concentración de las personas en las zonas de seguridad, el censo de las mismas y la evaluación de la situación de emergencia.

3. EVALUACIÓN DE DAÑOS

Esta actividad contempla los mecanismos y parámetros para determinar, por conducto de los integrantes de las Brigadas del Tecnológico, la dimensión de la calamidad, la estimación de daños humanos y materiales; las necesidades a satisfacer y la consideración de eventos secundarios o encadenados, para poder convocar correctamente a los cuerpos de emergencia adicionales o de apoyo técnico especializado.

4. PROTOCOLOS DE AUXILIO O ACCIÓN

A continuación, se describen los protocolos de algunas situaciones de riesgo que pueden presentarse en la Institución.

4.1.1 INCENDIO

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec posee 8 laboratorios, en los cuales se trabajan con Gas LP, reactivos inflamables y tóxicos, es por eso que es muy importante conocer el perímetro de éste identificando peligros potenciales relacionados con los incendios, como pueden ser: fábricas, talleres, bodegas, ferreterías, tortillerías, mercados o puestos que utilicen gas butano para la preparación de alimentos.

En el momento que se presente un suceso de riesgo y/o accidente los integrantes de las brigadas de la Unidad Interna de Protección Civil, deberán llevar a cabo acciones de prevención de conato de incendio, evacuación, rescate y primeros auxilios, como primeros respondientes, esto previo de dar aviso al cuerpo de bomberos.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec deberá contar con los objetos siguientes:

- a) Un extinguidor para fuegos tipo "A" cada 25 metros.
- b) Con extinguidores para fuegos tipo B y D en el área de laboratorios.
- c) En las áreas de talleres se deberá de contar con extinguidores para fuegos tipo C.
- d) Contar con al menos un elemento de la Unidad Interna de Protección Civil capacitado para el uso de extinguidores.

Se deberá notificar la ubicación de los extinguidores para fuegos tipo C, a toda la comunidad del Tecnológico.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Acciones Preventivas

- a) Por ningún motivo se debe almacenar combustible dentro de la Institución.
- b) Revisar frecuentemente el funcionamiento de los extinguidores.
- c) En el área del laboratorio se revisarán periódicamente los recipientes de químicos inflamables, así como las tuberías de gas, aunque se recomienda evitar el uso de gas dentro de los centros escolares.
- d) Tener señalización en la institución educativa conforme a la normatividad vigente aplicable, con las rutas de evacuación y punto de reunión.
- e) Evite sobrecargar los enchufes con demasiados aparatos eléctricos conectados.
- f) Respetar las normativas establecidas para el funcionamiento de las tiendas escolares con relación a la prevención de accidentes.

Durante la emergencia de incendio

- a) Dar aviso de inmediato del conato de incendio al docente o trabajador del centro escolar que se encuentre más cerca, quien con criterio decidirá el tipo de extinguidor a usar y lo accionará.
- b) Los presentes del conato deberán alejarse del punto donde se presente la contingencia.
- c) De no sofocarse el conato, se deberá llamar al cuerpo de bomberos.
- d) Los alumnos y personal deberán desalojar el plantel en su caso.

Después del fenómeno

Al término del evento, realizar una evaluación para rediseñar protocolos.

4.1.1 FUGA DE GAS U OTRO QUÍMICO.

Dentro del Tecnológico los estudiantes utilizan gas LP, butano u otro químico en estado gaseoso, de los cuales, por su fácil propagación en el aire, se deben extremar medidas de precaución para evitar una explosión o una intoxicación colectiva.

Acciones Preventivas

- a) Se debe identificar plenamente los factores de riesgo potenciales.
- b) Contar con las rutas de evacuación y puntos de reunión previamente señalizados.
- c) En los laboratorios o talleres en que se requiere el uso de gas L.P., las instalaciones deben de contar con el dictamen correspondiente actualizado y elaborado por una unidad verificadora, según la norma oficial NOM-004SENER-2004, o aquella que se encuentre vigente.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- d) En su caso establecer comunicación periódica con el responsable de seguridad o dueño de las fábricas cercanas para definir un plan de contingencia en conjunto.

Durante la emergencia de la fuga de gas.

- a) Dar aviso de inmediato del conato de la fuga de gas al docente o al algún cuerpo de seguridad del plantel que se encuentre más cerca.
- b) Desalojar inmediatamente el sitio donde se presente la contingencia.
- c) Llamar al cuerpo de bomberos lo más pronto posible.
- d) En caso necesario los alumnos, docentes y personal administrativo deberán desalojar el plantel.

Después del fenómeno

Al término del evento, realizar una evaluación para rediseñar protocolos.

3.1.3 SISMO.

Un sismo es un temblor o una sacudida de la tierra por causas internas. El término es sinónimo de terremoto o seísmo, aunque en algunas regiones geográficas los conceptos de sismo o seísmo se utilizan para hacer referencia a temblores de menor intensidad que un terremoto. El objetivo principal del presente protocolo es salvaguardar la integridad física de los estudiantes, personal educativo, administrativo y servicios del Instituto, cumpliendo con la normatividad aplicable y las políticas educativas.

Acciones Preventivas

- a) La brigada de evacuación deberá verificar que exista la señalización de rutas de escape y puntos seguros de reunión en el Tecnológico.
- b) Las brigadas de seguridad conjuntamente con las autoridades deberán revisar la existencia de grietas en los edificios y ante cualquier duda deberán avisar a titular de protección civil de la localidad, levantando el acta correspondiente.
- c) Identificar plenamente los factores de riesgo potenciales.
- d) En caso de la detección de una falla grave, se deberá suspender la actividad en el edificio dañado, hasta que la autoridad competente se pronuncie al respecto.
- e) Realizar simulacros de acciones a tomar durante un sismo.

Durante el sismo



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Si la zona o área donde se encuentra es susceptible a sismos frecuentes considere lo siguiente:

- a) En cualquier desastre, las personas son más importantes que cualquier objeto que se encuentre dentro del edificio. No permita que las personas sufran riesgo alguno.
- b) En caso de un movimiento sísmico mantener la calma. Evitar gritar o realizar acciones que expresen miedo.
- c) Resguárdese en los lugares señalados para tal fin.
- d) En caso de que alguien quede atrapado será de utilidad proporcionar los datos completos a los rescatistas para que le ubiquen por su nombre. No por apellidos, ni apodos.

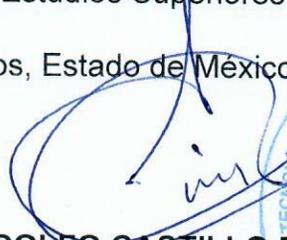
Después del fenómeno

Una vez que el movimiento de la tierra cese, dependiendo del daño causado se implementará el Subprograma de Recuperación o en su caso se realizará una evaluación para rediseñar los protocolos.

SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN. - Conjunto de acciones orientado a la reconstrucción, mejoramiento o restructuración del inmueble y de los sistemas dañados por el desastre, constituye un momento de transición entre la emergencia y el estado nuevo.

Se expide el Programa Interno de Protección Civil del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, en términos del artículo 8, fracción VIII de los Lineamientos de la Unidad Interna de Protección Civil del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 12 de enero 2024



ABOGACÍA GENERAL E
IGUALDAD DE GÉNERO

LIC. ADOLFO CASTILLO DUEÑAS
TITULAR DE LA ABOGACÍA GENERAL E IGUALDAD DE GÉNERO
Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC.

